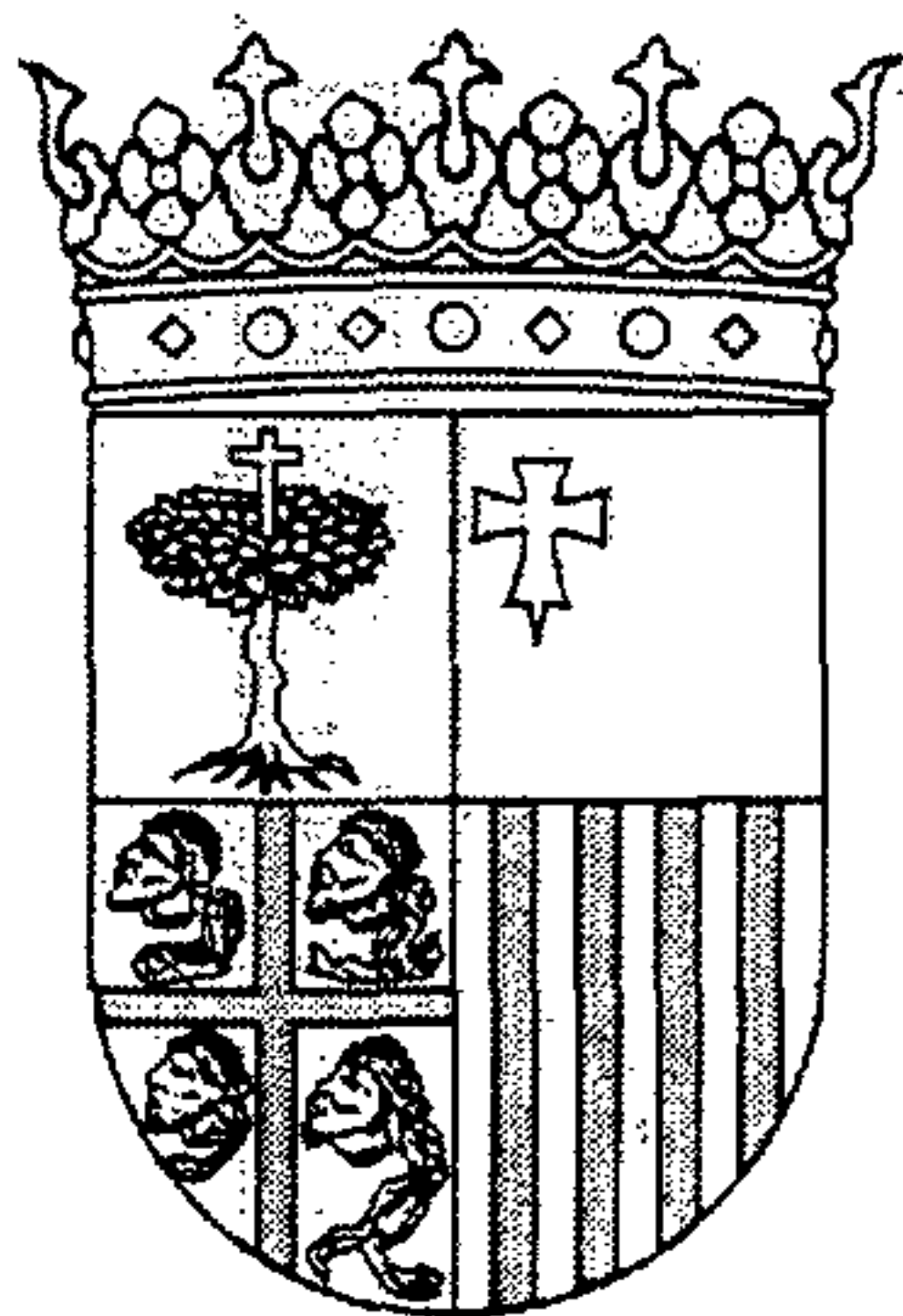




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 12 — Año XIII — Legislatura IV — 24 de noviembre de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.....	216
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua	216
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas	216
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón	217
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.....	217

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 26/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	218	mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc	221
Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial ...	218	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, relativa a los establecimientos penitenciarios en Aragón	221
Proposición no de Ley núm. 28/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial ...	218	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril	223
Proposición no de Ley núm. 29/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial ...	218	Proposición no de Ley núm. 47/95-IV, sobre la posible ubicación de un vertedero de residuos nucleares en la Comunidad Autónoma de Aragón.	223
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado	218	Proposición no de Ley núm. 48/95-IV, sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona, y de otras vías abandonadas, dentro del programa Vías Verdes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	224
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua	219	Proposición no de Ley núm. 49/95-IV, sobre la tala de monte en Biescas	225
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas ...	220	Proposición no de Ley núm. 50/95-IV, sobre el Acuerdo Social	226
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso			

2.4. Mociones

Moción núm. 1/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General sobre el Fondo de Participación Municipal	227
---	-----

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular	227
--	-----

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 77/95-IV, relativa a los delegados territoriales de la Diputación General en Huesca y Teruel	228
Pregunta núm. 80/95-IV, relativa a los efectos de la climatología adversa	228
Pregunta núm. 81/95-IV, relativa al bilingüismo en Aragón	229
Pregunta núm. 86/95-IV, relativa al centro de acogida de menores Medina Albaida	229
Pregunta núm. 87/95-IV, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer	229
Pregunta núm. 89/95-IV, relativa a las manifestaciones del Departamento de Educación en torno a la creación de un Archivo de Aragón	230
Pregunta núm. 90/95-IV, relativa a la obra de Goya en la Cartuja de Aula Dei	230

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 79/95-IV, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena	231
Pregunta núm. 82/95-IV, relativa a la rehabilitación integral de cascos históricos	231

Pregunta núm. 83/95-IV, relativa a las obras de encauzamiento del barranco de Sía	232
Pregunta núm. 84/95-IV, relativa a la mejora de la red viaria en Aragón	232
Pregunta núm. 85/95-IV, relativa a la competencia para la autorización de celebración de rallies en la Comunidad Autónoma de Aragón	233

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 78/95-IV, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena	234
Pregunta núm. 88/95-IV, relativa al paso a nivel de Marcén (Huesca)	234

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	235
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria	235
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	235

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, valorando la positiva incidencia que en el reequilibrio territorial, diversificación económica y creación de empleo supone la instalación en el territorio municipal de El Grado de una piscifactoría y planta de transformación, manifiestan su apoyo a dicho proyecto, al tiempo que consideran necesario la mejora de la regulación de la cuenca del Cinca.

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en relación con las condiciones de concesión de los terrenos, proceda a prorrogar el plazo determinado para hacer posible su instalación, estableciendo las garantías necesarias para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo, y a efectuar las acciones de mediación necesarias para hacerlo realidad en el plazo de tiempo más breve posible.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General para que interese del Gobierno de la nación el es-

tricto cumplimiento del "Pacto del Agua" y la rigurosa adecuación de las partidas en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento del calendario de ejecución previsto.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, asumiendo la responsabilidad e iniciativas que le son propias, se reúna con los representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua al objeto de analizar la situación actual y tratar de consensuar actuaciones futuras.

3. Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna a la mayor brevedad posible para el análisis del cumplimiento de lo previsto en el Pacto y la adopción de las medidas necesarias para su efectividad.

4. Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna con mayor asiduidad y oportunidad de lo que hasta ahora lo ha hecho, así como la de que se consensuen unas normas o reglamento de funcionamiento interno que permita a las distintas instituciones interesadas conseguir la convocatoria de dicha Comisión cuando estimen conveniente por el mejor desarrollo del Pacto.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Gobierno de la nación que en la próxima e inmediata reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea exija un trato preferencial para el sector de frutas y hortalizas español, de conformidad con las conclusiones acordadas en la reunión de trabajo de los responsables de agricultura de las Comunidades Autónomas del Estado Español celebrada el pasado 5 de septiembre en la ciudad de Mérida.

En el caso de no conseguirse estos objetivos para el sector hortofrutícola español, se ejerza el derecho al veto que los Estados miembros poseen en el Consejo.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la nación para que establezca medidas de rectificación de su política de reforma de establecimientos penitenciarios en Aragón, en el sentido de paralizar el proyecto de Zuera y proceder al traslado de los establecimientos de Huesca y Zaragoza a otros terrenos en esos mismos municipios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza para que habilite terrenos de cara a la construcción de un nuevo establecimiento penitenciario que sustituya al actual centro penitenciario de Torrero y evite la construcción del centro de Zuera.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de la nación que se agilicen los trámites de construcción del nuevo establecimiento penitenciario a ubicar en Huesca, en los terrenos adquiridos al efecto por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de la nación que se adopten las medidas necesarias que permitan la utilización de las instalaciones realizadas para la construcción de la macrocárcel con otra finalidad que resulte de interés social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Las Cortes de Aragón manifiestan su indignación ante la total ausencia de sensibilidad del Gobierno central hacia la voluntad de los aragoneses y de sus legítimos representantes institucionales, al continuar con la construcción de la macro-

cárcel de Zuera a pesar de contar con la oposición de los habitantes de la comarca, de sus ayuntamientos, de las Cortes de Aragón, del Justicia y del Gobierno de Aragón.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para manifestar su más enérgico rechazo a que decisiones que afectan al diseño de la ordenación territorial de Aragón se tomen sin previa consulta.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su enérgico rechazo a la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril y al trazado previsto.

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a trasladar al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la oposición del pueblo aragonés a este proyecto y, en consecuencia, a que se solicite la retirada del mismo y la paralización de las obras.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que remita a la Comisión Europea, a través de la Oficina de Aragón en Bruselas, la documentación necesaria para que la Administración comunitaria tenga conocimiento de la postura del Gobierno de Aragón en relación a la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 26/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Mixto en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 26/95-IV, relativa a las subvenciones a guarderías infantiles en poblaciones menores de 5.000 habitantes, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Mixto en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 28/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido el escrito presenta-

do por el Portavoz del G.P. Mixto en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 28/95-IV, relativa al establecimiento de itinerarios de interés natural entre diferentes estaciones y apeaderos de la línea ferroviaria Canfranc-Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 29/95-IV, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Mixto, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 29/95-IV, relativa al establecimiento de un tren turístico con material histórico entre Jaca y Canfranc, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, publicada en el BOCA núm. 6, de 17 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, relativa al apoyo a la piscifactoría de El Grado.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se plantea la modificación del párrafo primero de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón, valorando la positiva incidencia que, en el reequilibrio territorial, diversificación económica y creación de empleo, supone la instalación en el término municipal de El Grado de una piscifactoría y planta de transformación, manifiestan su apoyo a dicho proyecto, al tiempo que se debe dar suficiente garantía a los regadíos dependientes del Sistema de Riegos del Alto Aragón. Asimismo deberá adquirirse el compromiso firme y urgente, por parte de las Administraciones públicas, de la construcción del embalse de Jánovas».

MOTIVACION

Por considerarse más oportuno.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 7, de 27 de octubre de 1995, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, relativa a la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que, asumiendo la responsabilidad e iniciativas que le son propias, se reúna con los representantes de los GG.PP. en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua al objeto de analizar la situación actual y tratar de consensuar actuaciones futuras.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995

El Diputado
FRANCISCO PINA CUENCA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, relativa a la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Suprimir todo el párrafo primero.

En el párrafo segundo, sustituir «urgentemente» por «a la mayor brevedad posible».

En el párrafo tercero, sustituir «la defensa del Pacto» por «el mejor desarrollo del Pacto».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
FRANCISCO PINA CUENCA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón para que interese del Gobierno de la nación el cumplimiento del Pacto del Agua, adecuándolo a las nuevas prioridades aparecidas y a la situación creada por el incumplimiento de su calendario, así como a reflejar las partidas correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado.

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas, publicada en el BOCA núm. 7, de 27 de octubre de 1995, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Rafael Lasmarías Lacueva, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo

201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, relativa a la OCM de frutas y hortalizas.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un segundo párrafo que diga lo siguiente:

«Asimismo se insta al Presidente de la Diputación General de Aragón para que, a través de la Vicepresidencia del Partido Popular Europeo, ejerza las presiones necesarias para conseguir que los diferentes gobiernos en los que participan los populares en los países del centro y norte de Europa faciliten al Gobierno español la consecución de los fines expresados en el punto anterior no permitiendo que se conculquen los principios básicos de la Unión Europea, patrimonio común que todos deben defender.»

MOTIVACION

La mera posibilidad de que sean conculcados los principios básicos de la Unión Europea, en perjuicio del campo aragonés, es un hecho tan grave que no debemos despreciar cualquier camino de influencia para evitarlo, incluidos los de las organizaciones de los partidos políticos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
RAFAEL LASMARIAS LACUEVA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Miguel Angel Usón Ezquerra, Diputado del G.P. del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir la frase «... y si así no fuere, un similar tratamiento al concedido a las OCM de cereales, vacuno, etc.» por lo siguiente: «... de conformidad con las conclusiones acordadas en la reunión de trabajo de los responsables de agricultura de las Comunidades Autónomas del Estado Español celebrada el pasado 5 de septiembre en la ciudad de Mérida».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario y coherente con lo acordado en dicha reunión.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la enmienda que a continuación se inserta a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del G.P. del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final de la proposición no de ley lo siguiente: «...de conformidad con los convenios firmados entre DGA y Renfe.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1995.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, relativa a los establecimientos penitenciarios en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas pre-

sentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, del Partido Aragonés y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, relativa a los establecimientos penitenciarios en Aragón, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, relativa a los establecimientos penitenciarios en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir en los apartados 1 y 2 de la Proposición el término «Diputación General de Aragón» por el de «Gobierno de Aragón».

MOTIVACION

De acuerdo con su denominación actual.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
M.ª PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, relativa a los establecimientos penitenciarios en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado 4 del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de la nación que se adopten las medidas necesarias que permitan la utilización de las instalaciones realizadas para la construcción de la macrocárcel con otra finalidad que resulte de interés social para la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, relativa a los establecimientos penitenciarios en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado 2 bis con el siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de la nación que se agilicen los trámites de construcción del nuevo establecimiento penitenciario a ubicar en Huesca, en los terrenos adquiridos al efecto por el Ayuntamiento de dicha ciudad.»

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 4

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, formado en exclusiva por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre establecimientos penitenciarios en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un punto 4 a la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para manifestar su más enérgico rechazo a que decisiones que afectan al diseño de la ordenación territorial de Aragón se tomen sin previa consulta.»

MOTIVACION

Entendemos que, aunque Aragón no posea competencias en instituciones penitenciarias, el Gobierno español no puede

actuar de espaldas al Gobierno aragonés cuando la decisión tomada afecta directamente a su territorio.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 5**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, relativa a los establecimientos penitenciarios.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto del siguiente tenor:

«4. Las Cortes de Aragón manifiestan su indignación ante la total ausencia de sensibilidad del Gobierno central hacia la voluntad de los aragoneses y de sus legítimos representantes institucionales, al continuar con la construcción de la macrocárcel de Zuera a pesar de contar con la oposición de los habitantes de la comarca, de sus ayuntamientos, de las Cortes de Aragón, del Justicia y del Gobierno de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
MANUEL ESCOLA HERNANDO
V.^o B.^o
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 6**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del segundo punto de la Proposición no de Ley lo siguiente: «... centro penitenciario de Torrero y al que el Ministerio de Justicia está construyendo en Zuera.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
MANUEL ESCOLA HERNANDO
V.^o B.^o
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo párrafo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que remita a la Comisión Europea, a través de la Oficina de Aragón en Bruselas, la documentación necesaria para que la Administración comunitaria tenga conocimiento de la postura del Gobierno de Aragón en relación a la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
MANUEL ESCOLA HERNANDO
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al segundo párrafo lo siguiente: «..., así como el estudio de un trazado alternativo que haga posible el cumplimiento del acuerdo del Consejo Europeo de Essen en materia de redes transeuropeas de energía, respetando el medio ambiente».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
MANUEL ESCOLA HERNANDO
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del primer párrafo lo siguiente:

«Asimismo, expresan su convencimiento de que existen trazados alternativos a este proyecto para unir las líneas eléctricas de los Estados francés y español que permitirían compatibilizar la política energética europea y la política medioambiental».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
MANUEL ESCOLA HERNANDO
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 47/95-IV, sobre la posible ubicación de un vertedero de residuos nucleares en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la posible ubicación de un vertedero de

residuos nucleares en la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posible ubicación de un vertedero de residuos nucleares en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada el pasado 28 de septiembre se aprobó por unanimidad lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación recabando todo tipo de información sobre la posible ubicación de un cementerio nuclear en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Que la Diputación General de Aragón manifieste anticipadamente al Gobierno de la nación su más firme rechazo a la citada instalación, por las repercusiones negativas que dicha ubicación ocasionaría a esta Comunidad Autónoma.»

Tras la polémica suscitada en Aragón y Navarra durante el verano de 1995 sobre la posible ubicación de un cementerio nuclear en Los Pintanos (Zaragoza), vuelven a aparecer otros lugares para la posible instalación de dicho vertedero, esta vez en el Somontano y Monegros. Parece como si se intentaran sondear condiciones técnicas, aceptación o rechazo en las poblaciones afectadas, tamizando dicho estado de opinión pública diciendo «hasta el 2000, nada», «no hay nada seguro, sólo son estudios, etc.».

Este tipo de fenómenos denotan las actitudes o los planes que el Gobierno de la nación tiene para territorios como el de la Comunidad Autónoma de Aragón (macrocarceles, campos de tiro, maniobras militares, líneas de alta tensión, recortes en regadíos, cementerios nucleares...).

La problemática derivada de los residuos —bien sean radiactivos o industriales— requiere de esfuerzos colectivos, incluso se apela en ocasiones a la solidaridad: «en algún sitio deben ubicarse» se nos dice. Sin embargo no es menos cierto que dichas instalaciones —cuando menos— son ecológicamente dudosas, que existe una carencia casi total de otro tipo de alternativas para el reciclaje con la actual tecnología y que hay dudas razonables sobre la intención del Gobierno de la nación para elaborar una ley sobre residuos de alta radiactividad.

Además el esfuerzo colectivo ante este tipo de problemáticas es injusto pedirlo a zonas pobres y deprimidas (como Aragón); a territorios con serias dificultades para su desarrollo económico; a gentes que pueden ver frenada la posibilidad de nuevas inversiones generadoras de riqueza por la existencia de las susodichas instalaciones.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación recabando todo tipo de información sobre la posible ubicación de un cementerio nuclear en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Que la Diputación General de Aragón manifieste anticipadamente al Gobierno de la nación su más firme rechazo a la citada instalación, por las repercusiones negativas que dicha ubicación ocasionaría a esta Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 48/95-IV, sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona, y de otras vías abandonadas, dentro del programa Vías Verdes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona, y de otras vías abandonadas, dentro del programa Vías Verdes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación para uso social y turístico del ferrocarril Tudela-Tarazona, y de otras vías abandonadas, dentro del programa Vías Verdes del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace unos años el Gobierno de la nación ha venido primando el desarrollo en las infraestructuras de comunicación por carretera en detrimento del ferrocarril y, dentro de éste, la construcción del tren de alta velocidad como prioritario a la renovación del ferrocarril convencional existente y de las comunicaciones intrarregionales como forma de vertebración del territorio aragonés y de éste con algunas Comunidades vecinas. Ello ha supuesto una política de Renfe tendente a la supresión de servicios no rentables económicamente, aunque lo pudieran ser desde el punto de vista social y turístico. Como consecuencia de esa política de Renfe, son cada vez más numerosos los tramos de ferrocarril que en nuestra Comunidad están en desuso.

Uno de esos tramos que en la actualidad corre serio riesgo de desaparición, en el que ya se ha comenzado a ejecutar el levantamiento y venta de las vías, es el del antiguo ferrocarril de Tudela a Tarazona (conocido como «El Tarazonica»), hoy en estado de total abandono y convertida en varios puntos en vertedero incontrolado de todo tipo de objetos.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) lanzó en su día el programa Vía Verde que está desarrollándose en otras Comunidades y que en Aragón prácticamente no se ha iniciado. Este programa prevé la posibilidad de rehabilitar las líneas ferroviarias en desuso, de forma que puedan utilizarse para fines sociales y turísticos. En el caso de esta línea, su rehabilitación podría permitir la circulación de trenes turísticos, vinculada a los valores monumentales de Tarazona y los naturales del inmediato Parque del Moncayo y, eventualmente, para establecer un servicio de viajeros entre Tudela y Tarazona. En el caso de que no fuera viable tal rehabilitación, podría adaptarse el trazado para excursiones y rutas de cicloturismo, una vez levantadas las vías del ferrocarril.

Para ello es necesario que se solicite la adopción del programa Vía Verde de forma que se estudie la factibilidad de los proyectos que afecten a los diversos trayectos ferroviarios hoy abandonados en nuestra Comunidad.

Dado que algunos de estos tramos, como es el aludido entre Tarazona y Tudela, afectan a dos Comunidades Autónomas, sería bueno que el Gobierno de Aragón iniciara contactos con el Gobierno navarro para posibilitar un impulso conjunto a esta propuesta que se debería ampliar a otros tramos en desuso.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Ministerio de Obras Públicas,

Transportes y Medio Ambiente la inclusión del tramo ferroviario, hoy en desuso, entre Tudela y Tarazona en el programa de Vías Verdes de este Ministerio con el objeto de que se estudie su factibilidad bien sea para su rehabilitación ferroviaria como uso social y turístico o bien como sendero verde para el paseo y cicloturismo que comunique la Comunidad de Navarra y la comarca zaragozana de Tarazona y el Moncayo.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que inicie conversaciones en este sentido con la Comunidad de Navarra.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se acoja al programa Vías Verdes del MOPTMA en todos aquellos trayectos ferroviarios que transcurren por nuestra Comunidad Autónoma y que hoy están en desuso, con el objetivo de impulsar el turismo con sensibilidad medioambiental.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 49/95-IV, sobre la tala de monte en Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la tala de monte en Biescas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la tala de monte en Biescas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 7 de octubre de 1995 el Ayuntamiento de Biescas a través de la concejalía de Medio Ambiente denuncia la brutal actuación emprendida en el monte público 1.032, cercano a Casbas y Susín, con la excusa de un clareado de monte.

Pese a la denuncia pública de dicha actuación, ni el Comena ni la empresa adjudicataria han hecho lo necesario para no incidir negativamente en la zona, estando todavía llena de materiales abandonados, bidones de gasolina, pistas destrozadas, etc.

Que las empresas explotadoras de los recursos forestales, en aras de un mayor beneficio, limitan recursos económicos para causar un menor impacto ambiental es condenable, pero lógico dentro de las leyes de mercado. Que la DGA fomente esta forma de explotación forestal, que no deja ningún beneficio a los habitantes de la zona y para nada posibilita el desarrollo local y el asentamiento de la población, dice mucho en contra de los planteamientos profundos sobre reequilibrio territorial y ordenación del territorio que tiene el Gobierno.

Pero más grave todavía es que el Comena sea conocedor de la situación de éste y otros montes públicos y siga sin incluir en el pliego de condiciones de las subastas cláusulas para la obligación a los adjudicatarios para reponer las pistas, restituir los caminos y limpiar el monte de materiales.

El modelo desarrollista que defiende la DGA choca frontalmente con los objetivos conservacionistas que en su espíritu defiende el Comena.

Anunciamos en su día que fue un error la desaparición de la consejería de Medio Ambiente, y hoy, tan apenas cuatro meses después de esa decisión, los hechos nos dan la razón.

Este caso no es único, y ya el pasado verano diversos ayuntamientos de la Ribagorza denunciaron que la explotación maderera propiciaba los incendios forestales, ya que las ramas que se cortaban se abandonaban en el bosque, con el consiguiente peligro de incendio.

La Administración argumentó únicamente motivos economicistas. Además de ser excusas inaceptables, son erróneas, pues el rápido beneficio que ese modelo genera, a la larga produce pérdidas irreparables.

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a paralizar de inmediato la extracción de madera del monte público número 1.032 y a que no se reanude hasta garantizar la reparación de los daños ocasionados.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que en futuras explotaciones madereras se modifiquen las condiciones de la subasta y éstas se realicen con un profundo respeto y armonía con el entorno natural.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que se investigue la relación existente entre estos hechos y una supuesta subasta de madera, determinando —si procede— la depuración de responsabilidades.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 50/95-IV, sobre el Acuerdo Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, sobre el Acuerdo Social, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Acuerdo Social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón (1993-1994) y el Acuerdo Social para 1995, suscritos entre la Diputación General de Aragón y los agentes sociales, han sido instrumentos útiles para trabajar en la creación del empleo y en la mejora de la competitividad.

Parece necesario continuar estas políticas más allá del horizonte del 31 de diciembre de 1995, en que terminará la vigencia del mencionado Acuerdo Social.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, se articulen las políticas y dotaciones económicas necesarias para suscribir junto a las organizaciones sindicales y empresariales un acuerdo social cuya duración se extienda a toda la presente Legislatura.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1995.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

2.4. Mociones

Moción núm. 1/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General sobre el Fondo de Participación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, dimanante de la Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General sobre el Fondo de Participación Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cor-

tes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 2/95-IV, formulada por el Diputado D. José Francisco Mendi Forniés, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón consideran que el Gobierno de Aragón debería incrementar, con respecto a los últimos presupuestos aprobados de la Comunidad Autónoma, la asignación presupuestaria del Fondo Aragonés de Participación Municipal, manteniendo al mismo tiempo su carácter incondicionado y no finalista.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos

182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por informaciones aparecidas en los medios de comunicación conocemos que el Consejero de Educación ha denunciado la prórroga automática del convenio DGA-Ayuntamiento para el mantenimiento del Ballet de Zaragoza. El Grupo Socialista formula la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál va a ser la política del Departamento en relación con el arte de la danza? ¿Existe en la Diputación General de Aragón un proyecto general alternativo al del acuerdo con el Ayuntamiento?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN
V.^º B.^º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 77/95-IV, relativa a los delegados territoriales de la Diputación General en Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa a los delegados territoriales de la Diputación General en Huesca y Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidoro Esteban Izquierdo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los delegados territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel.

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ha manifestado, en relación con la función a desarrollar por parte de los delegados territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, su voluntad de dotarles de mayor capacidad competencial, aparte de la representación territorial y de coordinación que les corresponde. Es por ello por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha dispuesto el Gobierno de Aragón para incrementar la función descentralizadora de la Diputación General de Aragón a través de los delegados territoriales y cómo entiende el Consejero responsable del cumplimiento por parte de los mismos de las directrices establecidas?

Zaragoza, 6 de noviembre de 1995.

El Diputado
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Pregunta núm. 80/95-IV, relativa a los efectos de la climatología adversa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los efectos de la climatología adversa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los efectos de la climatología adversa.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de octubre el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tras haberse debatido en las Cortes de Aragón las ayudas por la sequía al campo aragonés, mantuvo una reunión con las organizaciones agrarias a las que manifestó que se buscarán vías alternativas para ayudar a los agricultores más desfavorecidos por la climatología adversa.

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas alternativas a las debatidas en las Cortes de Aragón contempla el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para paliar los efectos de la climatología adversa?

Zaragoza, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 81/95-IV, relativa al bilingüismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al bilingüismo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a bilingüismo en Aragón.

ANTECEDENTES

El bilingüismo es una realidad en el Altoaragón. La existencia de diversas hablas en los valles pirenaicos (ansotano, cheso, patués) y variedades dialectales del catalán en la zona oriental de Aragón reflejan una riqueza cultural y lingüística de la que somos herederos y que debemos mantener como parte de nuestro patrimonio.

Muchos altoaragoneses y altoaragonesas ven con preocupación cómo poco a poco se pierden sus lenguas y se universaliza el castellano en sus pueblos.

Por todo lo cual, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué política lingüística piensa desarrollar el Gobierno de la DGA sobre el bilingüismo en Aragón?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 86/95-IV, relativa al centro de acogida de menores Medina Albaida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

86/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tomás Navarro, relativa al centro de acogida de menores Medina Albaida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro de acogida de menores Medina Albaida.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la decisión que adopte el Departamento de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el futuro funcionamiento del centro de acogida de menores Medina Albaida de acuerdo con el Plan Integral del Menor?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
CARLOS TOMAS NAVARRO

Pregunta núm. 87/95-IV, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pons Serena, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Rosa M.ª Pons Serena, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.

PREGUNTA

¿Por qué el Instituto Aragonés de la Mujer se encuentra paralizado durante los últimos cuatro meses, desde que a mediados de junio fue cesada la anterior directora del mencionado IAM, sin que su Departamento haya procedido a nombrar la persona que le sustituya?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
ROSA MARIA PONS SERENA

Pregunta núm. 89/95-IV, relativa a las manifestaciones del Departamento de Educación en torno a la creación de un Archivo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a las manifestaciones del Departamento de Educación en torno a la creación de un Archivo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las manifestaciones del Departamento de Educación en torno a la creación de un Archivo de Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente se han producido declaraciones públicas del Departamento de Educación anunciando la creación de un Archivo Histórico de Aragón; en las mismas se decía que se ubicaría en el edificio previsto para Archivo Histórico Provincial, todavía por construir.

PREGUNTA

¿Cómo se pretende situar un centro como el que se describe en el edificio del Archivo Histórico Provincial que no existe y que, previsiblemente, no existirá en los próximos cuatro años?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN

Pregunta núm. 90/95-IV, relativa a la obra de Goya en la Cartuja de Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la obra de Goya en la Cartuja de Aula Dei.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la obra de Goya en la Cartuja de Aula Dei.

PREGUNTA

¿Va a acceder la Diputación General de Aragón a que la puedan visitar sólo los hombres, en el caso de que los hermanos cartujos no se avengan a flexibilizar la interpretación de su Regla?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 79/95-IV, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de agricultura y medio ambiente, la siguiente pregunta relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena.

ANTECEDENTES

El Gobierno central aprobó un Plan de medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en el mes de mayo de este año. En él se planteaba intervenir en la cuenca del río Matarraña mediante la elevación del caudal de este río, tras su unión con el Ulldemó, hasta el embalse de Pena. Esta medida pretende resolver las demandas del Sindicato de Riegos, destinadas en su mayoría a los cultivos de la parte baja de dicha cuenca.

Considerando que esta medida representa una solución incompleta y que no se ajusta a la globalidad de los intereses del conjunto de la comarca, por lo que está existiendo una fuerte respuesta social.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente las consecuencias medioambientales que puede representar el proyecto de elevación de 5 hm³ anuales, desde el río Matarraña-Ulldemó al embalse de Pena, en la comunidad fluvial de uno de los ríos mejor conservados de Europa?

Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 82/95-IV, relativa a la rehabilitación integral de cascos históricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la rehabilitación integral de cascos históricos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación integral de cascos históricos.

ANTECEDENTES

Conocido es el estado de muchos cascos «históricos, viejos o antiguos» en muchos pueblos y ciudades de nuestro país, al igual que ocurre en bastantes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza, Huesca, Calatayud, Fraga, etc., son algunos ejemplos).

Dichos lugares se degradan urbanística y socialmente de forma progresiva, en ellos suelen asentarse colectivos marginales, aparecen fenómenos como la prostitución, el comercio de la droga, etc. La convivencia resulta cada día más difícil por las causas enumeradas anteriormente.

También pueden apreciarse las dificultades que tienen personas cuyo poder adquisitivo no les permite trasladar su residencia —en propiedad o en régimen de alquiler— a otras zonas y el rápido crecimiento (en ocasiones desproporcionado) en extensión de las ciudades, así como el también rápido enriquecimiento de algunas iniciativas privadas.

Es por ello que Izquierda Unida siempre ha defendido otro modelo urbanístico para los municipios, otra filosofía y la apuesta decidida de la iniciativa pública en la rehabilitación integral de esas zonas de los pueblos y ciudades.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué política piensa desarrollar el Gobierno de la Diputación General de Aragón en esta materia?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 83/95-IV, relativa a las obras de encauzamiento del barranco de Sía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las obras de encauzamiento del barranco de Sía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de agricultura y medio ambiente, la siguiente Pregunta relativa a las obras de encauzamiento del barranco del Sía.

ANTECEDENTES

Las obras de encauzamiento del barranco del Sía fueron adjudicadas a una UTE (unión temporal de empresas) llamada Procovisa-Eduardo Oliván, que en pasadas fechas presentó suspensión de pagos.

Parece ser que Procovisa es una empresa que, además de formar parte de la UTE arriba mencionada, estaba trabajando en tres o cuatro obras y ha presentado un expediente de suspensión de pagos.

El convenio que suscribió en 1992 el ejecutivo aragonés y el Ayuntamiento de Biescas para la realización de la obra era de 600 millones de pesetas, que subvencionaba en su totalidad el Gobierno de Aragón, un 45% el Departamento de Agricultura y un 55% el Departamento de Ordenación del Territorio.

El dinero invertido hasta el momento en las obras de encauzamiento está en torno a 450 millones de pesetas, es decir, cerca de 3/4 de obra ejecutada y pagada.

Las últimas certificaciones de obra que ha presentado el Ayuntamiento alcanzan un total de 268 millones de pesetas, pero parece ser que no se han pagado las subcontratas del propio encauzamiento (hormigón, transportes, etc.).

La situación actual es de parálisis total de la obra, y en este momento una riada del barranco podría arrastrar parte de la misma, y por lo tanto de la inversión realizada, lo que se podría evitar con una pequeña actuación, cuyo coste según algunas estimaciones no superaría los cinco millones de pesetas.

Por lo anterior se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Diputación General de Aragón de supuestas irregularidades en certificaciones de obra del encauzamiento del barranco del Sía en la provincia de Huesca? Si es así, ¿qué tipo de irregularidades? Y, en todo caso, ¿qué compromisos asume el Gobierno de Aragón con respecto a dicho encauzamiento?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 84/95-IV, relativa a la mejora de la red viaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la mejora de la red viaria en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la red viaria en Aragón.

ANTECEDENTES

La comunicación vial en el Altoaragón es una apuesta fundamental para la articulación del territorio y hacer de Aragón un conjunto ordenado armónicamente.

Las comunicaciones entre las comarcas han marcado parte del discurso de esta fuerza política que se ha definido claramente por una red interna de carreteras autonómicas y por una mejora de la red viaria que actualmente existe.

La zona oriental del Altoaragón es un claro reflejo de la política desarrollada por los Gobiernos de Aragón de los últimos años y la situación es altamente preocupante, ya que a consecuencia de esa política podemos afirmar sin temor a exagerar que las carreteras autonómicas son carreteras en su acceso a Fraga tercermundistas.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones va a desarrollar la DGA con respecto a las carreteras A-123, Fraga-Monzón, y A-129, Fraga-Zaragoza?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 85/95-IV, relativa a la competencia para la autorización de celebración de *rallies* en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la competencia para la autorización de celebración de *rallies* en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de agricultura y medio ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la competencia para la autorización de celebración de *rallies* en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en prensa, los días 28 y 29 de octubre tuvo lugar un *rally* de vehículos todo terreno en la Provincia de Huesca, del que no tenía conocimiento el Gobierno Civil de Huesca y que al parecer había sido autorizado a una organización francesa llamada J.S. Organización de Toulouse por la Sección Provincial de Montes, Caza y Pesca del Departamento de Agricultura el pasado 18 de octubre.

Dicha autorización contraviene el protocolo contra caravanas firmado entre DGA y Gobierno Civil el 2 de agosto de 1994, en el que se dice que la DGA es quien ostenta la competencia de autorizar dichos *rallies*, pero que se debe dar traslado al Gobierno Civil de todas las autorizaciones. Además dicha autorización tiene que ir acompañada de un escrito del Gobierno Civil confirmando el permiso, ya que es ese organismo el que tiene las competencias de seguridad ciudadana, orden público y seguridad vial.

Es un hecho, según las informaciones publicadas (*Heraldo de Aragón* y *Heraldo de Huesca* de 3 de noviembre de 1995), que la DGA ha roto el acuerdo firmado con el Gobierno Civil, pero es mucho peor que la autorización haya sido dada sin el menor respeto al protocolo firmado en el 94, que trataba de regular drásticamente, incluso hasta su desaparición, la práctica de esas caravanas que causan unos tremendos destrozos paisajísticos y medioambientales, además de dañar seriamente pistas y caminos forestales que son de uso agrícola o se pueden emplear para acceder a posibles fuegos.

La incompetencia y falta de sensibilidad ecológica con los habitantes de los pueblos y comarcas que sufren los *rallies* y se quejan sistemáticamente es patente.

Por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios se siguieron para autorizar dicho *rally*, puede entenderse como incumplido el protocolo firmado con el Gobierno Civil y de quién es la responsabilidad?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 78/95-IV, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Benal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena.

ANTECEDENTES

El Gobierno central aprobó un Plan de medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en el mes de mayo de este año. En él se planteaba intervenir en la cuenca del río Matarraña mediante la elevación del caudal de este río, tras su unión con el Ulldemó, hasta el embalse de Pena. Esta medida pretende resolver las demandas del Sindicato de Riegos, destinadas en su mayoría a los cultivos de la parte baja de dicha cuenca.

Considerando que esta medida representa una solución incompleta y que no se ajusta a la globalidad de los intereses del conjunto de la comarca, por lo que está existiendo una fuerte respuesta social.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se valoran las afecciones que supondrán en las posibilidades de desarrollo de las poblaciones situadas en la cuenca alta del Matarraña, tras la elevación de 5 hm³ anuales desde el río Matarraña-Ulldemó hasta el embalse de Pena?

¿Se ha barajado, como alternativa a la elevación, la captación de aguas de la cabecera del Matarraña y su conducción a través del túnel subterráneo Matarraña-Pena, previo acondicionamiento de éste?

Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 88/95-IV, relativa al paso a nivel de Marcén (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa al paso a nivel de Marcén (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Rosa M.^a Pons Serena, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al paso a nivel de Marcén (Huesca).

ANTECEDENTES

En la Comparecencia ante la Comisión de Ordenación Territorial del 4 de octubre de 1995, el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón expuso, en referencia a la supresión de pasos a nivel, la clasificación en función de la circulación en los mismos, estableciendo tres grupos; un primer grupo en el que se contemplan aquellos que deberá resolver la Administración responsable directa de estas infraestructuras, es decir Renfe y MOPTMA; un segundo grupo que deberán financiar su solución en convenio del MOPTMA o Renfe y el Gobierno de Aragón, y un tercero a resolver directamente por la entidad que promueve la suspensión. Se enumerarán distintos pasos a nivel de localidades afectadas, quedando otros que padecen el problema y sus consecuencias sin citar. Es por ello por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la Diputación General de Aragón conocimiento de cómo y cuándo piensa realizar Renfe y el MOPTMA la supresión del paso a nivel de Marcén (Huesca)?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada
ROSA MARIA PONS SERENA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la solicitud formulada por el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de comparecer ante la Comisión de Ordenación Territorial al objeto de dar cuenta de los informes realizados por ese Departamento en relación con la macrocárcel de Zuera.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la solicitud urgente formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente

ante la Comisión Agraria al objeto de exponer la propuesta alternativa de la Diputación General de Aragón ante el avance del Plan Nacional de Regadíos

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la solicitud formulada por cinco diputados del G.P. Socialista de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales al objeto de explicar la aplicación del convenio de transferencias en materia sanitaria (hospitales provinciales y psiquiátricos) firmado con las diputaciones provinciales.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 9.496 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 11.242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 73.937 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.